



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de mayo de 2023
TR. N° 0206-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0206-2023-CU-UNALM.- La Molina, 25 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia, mediante resoluciones de Consejo de Facultad, detalladas en la parte resolutive, aprueban los títulos profesionales de Ingeniera Agrónoma, Ingeniero Agrónomo, Biólogo, Ingeniera Meteoróloga, Ingeniero Forestal, Economista, Ingeniera Estadística e Informática, Ingeniero Estadístico Informático, Ingeniera en Gestión Empresarial, Ingeniero en Gestión Empresarial, Ingeniera en Industrias Alimentarias, Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Zootecnista, bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1°.- Conferir los siguientes títulos profesionales de:

Ingeniera Agrónoma		
1	Ochoa Balboa, Luz Jazmin	N° 161-FA-2023
Ingeniero Agrónomo		
1	Delpero Barrios, Juan Antonio	N° 162-FA-2023
Biólogo		
1	Rubio Burga, Pablo Miguel	N° 156-2023/FC-UNALM
Ingeniera Meteoróloga		
1	De Los Ríos Olórtegui, María Fernanda	N° 157-2023/FC-UNALM
Ingeniero Forestal		
1	Antiporta Peñaloza, Erick Javier	N° 040/2023-FCF
Economista		
1	Acosta Sánchez, Gloria Stefani	N° 0178-2023/CF-FEP
2	Fernández Calderón, Yessenia Marisela	N° 0074-2023/CF-FEP
3	Vega Cunya, Rocio Del Pilar	N° 0070-2023/CF-FEP
Ingeniera Estadística e Informática		
1	Tapia Alva, Juana Rafaela	N° 0071-2023/CF-FEP



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de mayo de 2023
TR. N° 0206-2023-CU-UNALM

- 2 -

Ingeniero Estadístico Informático		
1	Diez Rios, Alonso Armando	N° 0079-2023/CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Hinostroza Yañez, Frecia Fabiola	N° 0073-2023/CF-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Muñoz Olarte, Walter Daniel	N° 0716-2022/CF-FEP
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Marticorena Gutierrez, Kathy Leyla	N° 074-2023FIAL
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Laínez Arias, Carlos Alberto	N° 074-2023FIAL
Ingeniero Agrícola		
1	Mendoza Cáceres, Diego	N° 084-23/FIA
2	Ponce Guzmán, André Stwens	N° 084-23/FIA
Ingeniero Zootecnista		
1	Alcázar Quispe, Krystel Angela	N° 111/FZ-23

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD